



No. 20221700142561
 Fecha Radicada: 03-NOV-2022 12:11
 Destino: HEREDEROS DE MARIA BERTILDE MESA ROJAS
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod verif.

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1146	Fecha:	20 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	Herederos de la señora MARIA BERTILDE MESA ROJAS; SALOMON ROJAS
NIT o CC:	24107498 Y 1153146
Predio Numero:	010103080024000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 11 24 08
DIRECCION DE COBRO	C 11 24 08

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, MARIA BERTILDE MESA ROJAS Y SALOMON ROJAS, identificado (s) con la Cedula de Ciudadanía. No. 24107498 Y 1153146, son propietario (s) del inmueble, , identificado con el código catastral No 010103080024000, ubicado en C 11 24 08, del Municipio de Sogamoso.

Que inmueble, identificado con el código catastral No 010103080024000, adeuda el impuesto predial , con resoluciones Nos. 1437 de septiembre 13 de 2011, se liquida deuda hasta el año 2011 y mediante resolución No. 597 del 02/06/2016 se liquida la deuda de los años 2012 a 2015, se adelanta proceso de cobro coactivo No. 314 de 2017, razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda de los años 2016 a 2022

Que la señora MARIA BERTILDE MESA ROJAS, en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 24107498, cancelada por muerte según resolución 2010 del 15/06/2005, razón por la que se hace el llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, de conformidad con la ley, al cumplimiento de las obligaciones fiscales, pagando las acreencias a favor del Municipio por concepto del impuesto predial.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Centro de Soluciones
 2163416974

Tipos	# Folios	# Anexos
Verificaciones	_____	_____
Clasificación a	_____	_____
Clasificación de	_____	_____
Clasificación de	_____	_____
Legales	_____	_____



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1146 del 20 de Octubre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DE VOL	TOTAL
2016	30.00	132,438,000	3,973,140	7,362,512	0	0	0	79,463	0	0	11,415,115
2017	18.00	136,411,000	2,455,398	3,764,187	0	0	0	49,108	0	0	6,268,693
2018	18.00	140,503,000	2,529,054	3,078,682	0	0	0	50,581	0	0	5,658,317
2019	18.00	144,718,000	2,604,924	2,407,457	0	0	0	52,098	0	0	5,064,479
2020	16.00	272,700,000	4,363,200	2,597,027	0	0	0	87,264	0	0	7,047,491
2021	16.00	280,881,000	4,494,096	1,687,696	0	0	0	89,882	0	0	6,271,674
2022	16.00	289,307,000	4,628,912	482,577	0	0	0	92,578	0	0	5,204,067

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 Centro de Soluciones

El documento que acompaña el presente estado fue cotejado con el presentado por el interesado o remitido siendo idénticos. El interesado o remitido exonera de responsabilidad a SUAMO, S.A. por la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 1 6 3 4 1 6 9 7 4

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Oficios a diligenciar	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 11 / 2022 15 : 29

Fecha Prog. Entrega: 5 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	/	/	/		
	Desconocido		2	/	/	/		
	Rehusado		3	/	/	/		
	No reside							
	No reclamado							
	Dirección errada							
	Otro (indicar cual)							

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416974



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416974

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CALLE 11 24 08				
Nombre: HEREDEROS DE MARIA BERTILDE MESA ROJAS				
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 24107498	
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 15221145	
email:				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:




Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO
Misión de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MIN/TIC Licencia No. 1716 de Sept. 7/2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3		1830943							
Información Envío									
No. de Guía Envío		2163416974		Fecha de Envío		4 11 2022			
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA		
	Nombre							MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	
	Dirección					Teléfono		7702040	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre							HEREDEROS DE MARIA BERTILDE MESA ROJAS CALLE 11 24 08	
	Dirección					Teléfono		7702040	
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:			COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
						4 11 2022			
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA					COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JHON HOCHMUTH									
Firma:		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			Día	Mes	Año	HH	MM
					29	11	2022	11	4
2173060554									
Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2